



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL
TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCCHAR CD)

FECHA	6 OCTUBRE DE 2020	HORA	8:00	A.M.	X	P.M.	
--------------	-------------------	-------------	------	------	---	------	--

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA

Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS
05001-31-05-017-2019-00716-00	POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	LUIS ORLANDO SANTAMARIA

ASISTENCIA

PROCESO 2019-716	PARTES	ASISTIÓ
Demandante	POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	
Apoderado Demandante	ALBERTO ARBELAEZ RAMIREZ (REPRESENTANTE POLI) LUZ ESTELLA GARCIA BETANCURT	SI
Demandado	LUIS ORLANDO SANTAMARIA	NO
Sindicato	ASINSERPOL	NO

Se da por no contestada la demanda, la parte no envió respuesta al correo del juzgado, se le informo al correo losantamaria@edu.co y se llamó al teléfono fijo 2110812, informados por la apoderada del politécnico.

en los términos del artículo 115 CPL, se ordena continuar el trámite y se decidirá con la prueba arrimada.

ETAPAS	
	PROCESO 2019-716
2. EXC. PREVIAS	No fueron propuestas
3. SANEAMIENTO	Sin requerirse.
4. FIJACION DEL LITIGIO	Escuchar Audio
5. DCTO. PRUEBAS	Demandante: Documentos folio 5 a 71
6. TRAMITE	
7. ALEGATOS	Demandante: Demandado Sindicato:

En el siguiente vínculo podrá visualizar la grabación de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/97027721-96dc-4bf1-807c-25061662f614?vcpubtoken=ff0e8dd8-11dc-47fe-bac3-2ce3b90b9926>

JUZGAMIENTO RDO. 2019-716

El Despacho profiere la Sentencia **No. 325 de 2020**

PARTE RESOLUTIVA RDO. 2019-716

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR AL POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID, a que una vez COLPENSIONES incluya en nómina de pensionados al señor LUIS ORLANDO SANTAMARIA, proceda a desvincularlo del servicios por encontrarse acreditada la justa causa de desvinculación del servicio en los términos dispuesto en el decreto 1083 articulo 2.2.11.1.1, conforme se indicó en la parte motiva

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia

TERCERO: Se ordena remitir el expediente al H. **TSM - SALA LABORAL**, en el grado jurisdiccional de la **CONSULTA** en favor del trabajador.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

RECURSOS	SIN RECURSOS
-----------------	--------------

RESUELVE	
-----------------	--

RESUELVE RECURSO

Se ordena remitir el expediente al H. T.S.M. Sala Laboral. GRADO CONSULTA Conoce por primera vez

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

JOSE ALBERTO ARBELAEZ RAMIREZ
REP. LEGAL POLITECNICO JAIME ISAZA C.

E-mail: notificacionesjudiciales@elpoli.edu.co

LUZ ESTELLA GARCIA BETANCUR
APODERADA DEMANDANTE

E-mail: luzgarcia@elpoli.edu.co

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

En el siguiente vínculo podrá visualizar la grabación de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/97027721-96dc-4bf1-807c-25061662f614?vcpubtoken=ff0e8dd8-11dc-47fe-bac3-2ce3b90b9926>

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad8aefa27159f799217b7b8d4dfc67453bbeb711e8b300a3f4051fa713ee00f4

Documento generado en 06/10/2020 09:58:11 a.m.

En el siguiente vínculo podrá visualizar la grabación de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/97027721-96dc-4bf1-807c-25061662f614?vcpubtoken=ff0e8dd8-11dc-47fe-bac3-2ce3b90b9926>